Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 59/2018 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDÚM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en la sala de apertura de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 59/2018 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- CONTRATO ABIERTO –AD REFERENDUM", el** cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABOG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañado de la **N.P. LETICIA LLAMAS O. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** y **el SR. RODRIGO AGUILAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura, Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.** ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº236 de fecha 01 de agosto de 2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **SENSICRED S.A.** Representada en este Acto por la Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión con C.I. 1.590.479.----------
2. **Alimentos y Servicios S.R.L.** Sin Representante para este Acto.----------
3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** Sin Representante para este Acto.----------
4. **AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ.** Sin Representante para este Acto.----------
5. **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**. Representada en este Acto por el SR. JUAN DAVID PEREIRA CUEVAS con C.I. N° 4.819.945, y el SR. CARLOS RODRIGO LARREA BARRIOS CON C.I. N° 5.008.964 conforme se observa en sus notas de autorización presentada en la apertura----------

Así mismo, acuden en calidad de Observadores las siguientes personas: ----------

1. **Patricia María Godoy Rodríguez** con **C.I. N° 2.194.895**.----------
2. **Gerónimo Alberto Pérez Notario** con **C.I. N° 4.326.215**.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

Abog. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Comunicación Integral S.R.L.

Carlos Larrea
Nempre Prod.

Corte Suprema de Justicia

1. **SENSICRED S.A.**El total de precios unitarios ofertado del Lote 2 es de **G. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.000.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES)** con una vigencia del **23/08/2018** hasta el **30/01/2019.**----------

2. **Alimentos y Servicios S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados del Lote 1 es de **G. 3.900.000 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVESCIENTOS MIL)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.000.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES)** con una vigencia del **23/08/2018** hasta el **20/01/2019.**----------

3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** El total de precios unitarios ofertado del Lote 2 es de **G. 90.300.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 2.500.000 (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **23/08/2018** hasta el **23/01/2019.**----------

4. **AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALES.** El total de precios unitarios ofertado del Lote 2 es de **G. 90.200.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES)** con una vigencia del **23/08/2018** hasta el **30/01/2019.**----------

5. **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**. El total de precios unitarios ofertado del Lote 2 es de **G. 89.955.555 (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.500.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **24/08/2018** hasta el **31/01/2019.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **SENSICRED S.A.**Presenta un original. **No presenta**: ----------

   - Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.

   - Los oferentes que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberán solicitar por escrito al Departamento de Eventos dependiente de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, una constancia de prestación del servicio contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. La convocante se reserva el derecho de rechazar las ofertas de aquellos oferentes que durante la vigencia de su contrato hayan tenido reiteradas multas o que su contrato haya sido rescindido.

Abg. Paola R. Estreche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración

Organización Integral S.R.L.

Nempre Prod.

- LOTE 2: Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Las documentaciones presentadas deberán venir acompañadas indefectiblemente de las Constancias de Desempeño Satisfactorio

- **LOTE 2 – SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados.

- Declaración jurada de que cuenta con vehículo y personal necesario para realizar los traslados y montaje de los alquileres.

- Declaración jurada de que el oferente cuenta con seguro en caso de siniestros para todos los equipos ofertados

- SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA: Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta, donde indica a esta Institución que prestara los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.

  La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajos de traducción simultánea con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales dentro de los últimos tres años (2015-2016-2017), La demostración de la experiencia especificada precedentemente se realizara por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada.

- Deberá presentar mínimamente dos traductores para los idiomas "español – inglés", "Ruso – Español" y otros idiomas.

- Copia de la Matricula del Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, y copia de la Cedula de Identidad Policial.

2. **Alimentos y Servicios S.R.L.**Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------

   - El oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículos tipo furgón, refrigerado, para el traslado de alimentos. Se deberá acreditar dicho requisito a través de la presentación de la fotocopia simple de Cédula Verde y Habilitación Municipal vigente a nombre del oferente.

3. **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**Presenta un original. **No presenta**: ----------

   - Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017
   - Declaración jurada de que el oferente cuenta con seguro en caso de siniestros para todos los equipos ofertados

Lic. Gladys Rojas
Técnica de Auditoria y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoria Jurídica

Organización Integral S.R.L.

Siempre Prod.

- SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA: Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta, donde indica a esta Institución que prestara los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.

  La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajos de traducción simultánea con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales dentro de los últimos tres años (2015-2016-2017), La demostración de la experiencia especificada precedentemente se realizara por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada.

- Deberá presentar mínimamente dos traductores para los idiomas "español – inglés", "Ruso – Español" y otros idiomas.

- Copia de la Matricula del Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, y copia de la Cedula de Identidad Policial.

4. **AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ.** Presenta un original. **No presenta**: ----------
   - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
   - Patente Municipal vigente.
   - Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017
   - Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la Constitución en caso de las sociedades y la Constancia de RUC en las unipersonales.

   - Los oferentes que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberán solicitar por escrito al Departamento de Eventos dependiente de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, una constancia de prestación del servicio contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. La convocante se reserva el derecho de rechazar las ofertas de aquellos oferentes que durante la vigencia de su contrato hayan tenido reiteradas multas o que su contrato haya sido rescindido.

   - LOTE 2: Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Las documentaciones presentadas deberán venir acompañadas indefectiblemente de las Constancias de Desempeño Satisfactorio
   - SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA: Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta, donde indica a esta Institución que prestara los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.

     La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajos de traducción simultánea con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales dentro de los últimos tres años (2015-2016-2017), La demostración de la experiencia especificada precedentemente se realizara por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada.

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Jefa Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración

Organización Integral S.R.L.

- Deberá presentar mínimamente dos traductores para los idiomas "español – inglés", "Ruso – Español" y otros idiomas.

- Copia de la Matricula del Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, y copia de la Cedula de Identidad Policial.

5. **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ.**Presenta un original. **No presenta**: -------

- La representante de **SENSICRED S.A** deja la siguiente observación:----------
  - En relación a la empresa Organización Integral presenta una póliza por valor de 2.500.000 sin presentar endoso por lo que este monto no cubre el porcentaje del valor solicitado (3%) en relación a la empresa Nempre no presenta experiencia con eventos internacionales donde se utiliza el servicio de traducción simultaneo, solo presenta experiencia de eventos varios. Tener en cuenta que este punto es muy importante a la hora de evaluar una oferta. En relación a lo manifestado por el representante de la empresa Nempre de la experiencia presentada con la empresa IANDES no corresponde a servicios de cabina de traducción simultánea, solo de videoconferencia. Por lo que no presenta aval de contratos en este rubro.

- El representante de **NEMPRE PRODUCCIONES** deja la siguiente observación:----------
  - Dejar constancia que ninguno de los oferentes que ofertaron el Lote 2 no presentan Certificado de Origen Nacional por el servicio de Organización de eventos, la firma Sensicred S.A. presenta Certificado de origen nacional por modalidad de contratación directa, siendo que el llamado es licitación por concurso de ofertas, siendo así invalido. Hacer una aclaración que la empresa Nempre Producciones presenta los documentos establecidos en el PBC en tiempo y forma. Con respecto a la observación realizada por la empresa Sensicred S.A., se presenta contrato de la empresa IANDES con respecto al servicio de organización de eventos internacionales.

Se deja constancia que la empresa **KEOPS GROUP S.A.** no presenta oferta física.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **13:20 hs.**----------

ABOG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

NP. LETICIA LLAMAS O.
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judiciar

Nempreprod.

Organización integral S.R.L.

Corte Suprema de Justicia

SRA. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

SRA. RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SRA. LETICIA ALVARENGA
REPRESENTANTE
SENSICRED S.A.

CARLOS LARREA
REPRESENTANTE
NEMPRE PRODUCCIONES.

JUAN PEREIRA
REPRESENTANTE
NEMPRE PRODUCCIONES.

PATRICIA GODOY
OBSERVADOR

GERONIMO PEREZ
OBSERVADOR

Abg. Paola R. Estecho M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.